



PROTOCOLOS DE ENFERMERIA

ACTIVIDADES PREVIAS AL REGRESO

- Establecer aforo máximo por nivel y curso, según capacidad de cada sala y patios de recreos.

Condiciones especiales de salud para asistir al establecimiento.

- Autorización médica para asistir a clases presenciales si el estudiante o personal tiene algún factor de riesgo asociado.
- Estado de salud actual: En caso de que el alumno o trabajador haya presentado un cuadro febril o sintomatología respiratoria, digestiva u otros sin relación con COVID-19, puede concurrir al establecimiento pasadas 48 horas sin ningún tipo de signos o síntomas y sin medicación antipirética.
- Mantener calendario de vacunación ministerial actualizado en niños y adultos.

Educación y rutinas dirigidas a toda la comunidad escolar.

- Actividades para realizar antes de salir de casa: Solicitar a los apoderados de los alumnos que controlen la temperatura y el estado de salud de sus hijos/as antes de acudir al colegio. En caso de presentar febrícula o fiebre ($> 37,8^{\circ} \text{C}$), así como dolor de garganta, tos, fatiga, diarrea, etc., no podrán asistir al establecimiento y deberán ser evaluados por médico.
- Difusión de información a través de distintos medios (videos, infografías, manejo de mascarilla a la hora de comer, lavado de manos, regreso a casa, etc.)
- Kit de higienización obligatorio: Cada alumno y colaborador deberá contar con al menos dos mascarillas de recambio y alcohol gel de uso personal. En caso de mascarillas reutilizables, estas deben estar correctamente identificadas.
- Capacitar a los colaboradores docentes para la identificación de signos y/o síntomas relacionados con COVID-19
- Reforzar uso justificado y acotado de la enfermería en tiempos de COVID-19 tanto para docentes como apoderados (disminuir movilidad y posibilidad de contagio cruzado).

ACTIVIDADES AL INGRESO

Criterios de ingreso al establecimiento

Para mantener la seguridad de los alumnos y los colaboradores. Las familias como el personal juegan un rol esencial, por ello ninguno debe asistir al colegio en caso de aparición de algún síntoma referente al COVID-19 o que hayan tenido contacto estrecho con algún familiar de alto riesgo.

Se recomienda que ningún alumno o colaborador asista al colegio si presenta algunos de los siguientes síntomas (uno o varios a la vez):

Sintomatología

- Temperatura superior a $37,8^{\circ}\text{C}$ (síntoma cardinal).
- Pérdida brusca del olfato o anosmia. (síntoma cardinal).
- Pérdida brusca del gusto o ageusia. (síntoma cardinal).
- Tos seca.



Undoubtedly our best

- Letargo (cansancio).
- Dificultad respiratoria.
- Dolor torácico.
- Odinofagia.
- Congestión nasal.
- Rinorrea.
- Expectoración.
- Diarrea.
- Cefalea.
- Vómitos.
- Erupción cutánea de origen desconocido.
- Malestar general o dolor muscular (letargia, confusión, etc.).

PROTOCOLO PARA LA ATENCION GENERAL DE ENFERMERIA

- El personal de enfermería deberá usar elementos de protección personal: Gorro, pechera plástica, mascarilla quirúrgica o N°95 y protector facial, para la atención directa hacia el paciente.
- La Enfermería de cada Sede contará con afiches informativos, reforzando las prácticas de autoprotección:
 - Distanciamiento físico de 1 metro como mínimo.
 - Lavado de manos o uso de alcohol gel.
 - Uso de mascarilla.
 - Las enfermeras apoyarán al equipo de profesores para que estas prácticas se implementen en todo momento.
- Calcular el aforo máximo admisible para cada una de las enfermerías, ubicadas en cada sede según metros cuadrados disponibles. (ejemplo: 20 metros cuadrados aforo teórico 5 personas).
- Se dispondrá de 1 o 2 camillas según corresponda, manteniendo el aislamiento social y/o la distancia mínima de 1 metro entre los usuarios.
- Las zonas de aislamiento deberán recibir proceso de limpieza y desinfección después del abandono de la habitación cuyo responsable será el personal de mantenimiento.
- Sin perjuicio de lo anterior, en ambas enfermerías se dispondrá de elementos de limpieza y desinfección para zona e implementos de uso compartido.

CAMBIO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA EL USO ADECUADO DE LA ENFERMERÍA

- Demarcación de espacios al interior de la enfermería: Establecer estaciones de atención y sentido tránsito dentro de la misma, manteniendo la distancia reglamentaria, reduciendo el número de niños dentro de la enfermería durante las atenciones.



- Demarcación espacios de espera fuera de la enfermería: Triage ubicado en la entrada de la enfermería, manteniendo distanciamiento social recomendado.
- Para el ingreso a la enfermería se establecerá un sistema de triage ubicado fuera de la enfermería o en un espacio habilitado para ello. El objetivo es clasificar a los alumnos o colaboradores con síntomas covid-19 para ser llevados a las zonas de aislamiento (y a sus contactos estrechos) y disminuir el riesgo de contagio.
- Los alumnos sin sintomatología covid-19 ingresarán a la enfermería de forma individual, según capacidad y estaciones disponibles para evitar aglomeraciones y minimizar el riesgo de contagio.
- Se determinarán dos zonas de aislamiento: Una de uso exclusivo para alumnos y colaboradores con sintomatología de sospecha COVID-19 y otra para sus contactos estrechos.
- Si un alumno se siente enfermo en la sala, debe solicitar permiso al profesor quien autorizará su salida a la enfermería. Se hace hincapié en enviar sólo niños que requieran atención de enfermería para evitar aglomeración y riesgo de contagio. Identificar los niños que frecuentan la enfermería regularmente.
- La enfermera se reservará la facultad de enviar de regreso al alumno a su sala de no requerir atención de urgencia. En caso que no sea necesaria su permanencia en la enfermería o que sea mayor el riesgo de contagio teniéndolo en ésta.
- Debido a la contingencia, no se entregará a los alumnos comprobantes de atención de enfermería. Ésta quedará ingresada directamente en schooltrack.
- Si un alumno requiere atención de enfermería durante el recreo, será atendido sin pase de enfermería y la enfermera realizará un comprobante de atención que indique: Motivo consulta, procedimiento, hora de llegada y hora de salida. Dicho comprobante no será entregado al alumno, estará disponible en schooltrack.
- Después de cada atención, cada módulo pasará por proceso de limpieza y desinfección, así como aquellos equipamientos no desechables que hayan sido utilizados en cada niño.
- El personal de enfermería deberá cambiarse el uniforme o en su defecto, desinfección del mismo con spray para tejidos antes de irse.
- El caso de un alumno que no presente síntomas ni signos sugerentes de Covid-19 deba ser retirado, se avisará a los apoderados para retiro a su domicilio, si las condiciones del alumno lo permiten deberá volver a la sala de clases o permanecer en el sector de inspección hasta su retiro. Si la causa de retiro requiere evaluación constante permanecerá en la enfermería en el sector destinado para ello.

TRIAGE

- Dada la contingencia sanitaria, los alumnos serán atendidos según triage.
- El triage es un método de selección y clasificación de pacientes, usado en la medicina de emergencias y desastres evaluando las prioridades de atención y riesgo.



- Su objetivo es evitar que se retrase la atención del paciente, es nuestro caso particular clasificar aquellos que presentan alta sospecha de covid-19 con el fin de evitar otros contagios y pronta confirmación diagnóstica.
- Toda persona ya sea alumno o colaborador que presente sintomatología compatible con covid-19 (uno cardinal o dos mas no cardinales), será manejado en la zona de aislamiento definida para ello y retirado por su apoderado/tutor para evaluación médica y toma de PCR.
- Los alumnos que no presenten sintomatología covid-19 ingresarán a la enfermería de forma individual, según capacidad y estaciones disponibles para evitar aglomeraciones minimizando el riesgo de contagio.
- El caso de un alumno que no presente síntomas ni signos sugerentes de Covid-19, se seguirá el mismo conducto regular que existía antes del COVID-19.

ZONAS DE AISLAMIENTO

- Se recomienda que dentro de un mismo establecimiento educacional se establezcan dos espacios de aislamiento, uno destinado a los casos sospechosos, probables o confirmados y el otro a los contactos estrechos con el fin de mantener el aislamiento respiratorio y de contacto.
- Idealmente la zona de aislamiento deberá ser contigua a la enfermería la que debe contar con el mobiliario mínimo para facilitar la limpieza inmediata posterior a su uso.
- La sala de aislamiento debe contar con las siguientes características:
 - Idealmente se debe contar con elementos y/o implementos de uso exclusivos como termómetro, saturómetro, fonendoscopio, computador, teléfono, impresora, etc; los cuales serán desinfectados después de su uso y entre pacientes.
 - Ventilación adecuada natural o mecánica.
 - Deberá contar con un baño de uso exclusivo dentro de la zona de aislamiento o contiguo a ella.
 - Deberá contar con dispensadores de alcohol gel en la entrada y dentro de ella.
 - En la entrada deberá existir un mueble o mesa para mantener los elementos de protección personal (EPP) de uso diario, basurero con tapa y pedal para residuos.
 - El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera y guantes desechables.
 - La puerta debe permanecer cerrada y el acceso restringido estricto.
 - Según la capacidad de la zona de aislamiento deberá ser su mobiliario pero se sugiere al menos: 1 camilla, 2 sillas separadas por 1 metro como mínimo con separador de ambiente (biombo o panel acrílico lavable).
- Todo el personal debe conocer la existencia de esta área.
- Inmediatamente después del retiro del paciente, el personal de limpieza (mantención) debe realizar una desinfección terminal de la unidad donde se realizó la atención (ventilación, limpieza y desinfección). La enfermera o encargado deberá desinfectar con etanol al 70 % todos los elementos y equipos que se utilizaron.

DETERMINACION DE CASOS SOSPECHOSOS COVID-19

- Se entenderá como caso sospechoso: A) aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales B) aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.
- Dicha definición se encuentra sujeta a las actualizaciones de la OMS.



- Por lo tanto, ante cualquier alumno o colaborador que presente estos síntomas deberá activar el protocolo de sospecha.

DETERMINACION DE CONTACTO ESTRECHO COVID-19.

- Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho, deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:
 - Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
 - Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
 - Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
 - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de 1 metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
 - Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.
- Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

PERIODO DE TRASMISIBILIDAD.

Se define como el intervalo (días, semanas o meses) durante el cual un individuo tiene la capacidad de transmitir una infección, tanto de manera directa o indirecta. También se incluyen los siguientes mecanismos de contagio: de una persona infectada a otra, de un animal infectado a los seres humanos, o de una persona infectada a los animales o a los artrópodos.

- CASOS SINTOMÁTICOS: Período que inicia desde 2 días antes del inicio de síntomas hasta 11 días después de la aparición de síntomas.
- CASOS ASINTOMÁTICOS: Período que inicia 2 días antes de la toma de PCR hasta 11 días después de la toma de examen PCR.

PROCEDIMIENTO DE SOSPECHA ALUMNO/COLABORADOR COVID-19

SALA DE AISLAMIENTO Y MANEJO DE ENFERMERÍA

Se deben realizar los siguientes pasos:

- El ingreso a la sala será autorizado solo, para alumnos o colaboradores que presenten signos o síntomas sugerentes de COVID-19, previa evaluación de enfermera mediante Triage.
- Se dispondrá de una mesa en la entrada con los elementos de protección personal necesarios el que se debe colocar antes de entrar en la sala de aislamiento.
- La enfermera deberá ingresar a la sala de aislamiento con el equipo de protección personal completo, eso incluye: mascarilla N95 o FFP2, protector facial, bata/pechera y guantes.
- Si la situación de salud del alumno o colaborador lo permite, NO se autorizará la presencia de un acompañante. De requerir asistencia, (niños menores o de special needs) se autorizará el ingreso de un



acompañante, el que debe ingresar con todas las EPP, seguir todas las indicaciones de la enfermera y no podrá salir de la sala hasta el retiro del alumno o colaborador.

- El alumno o colaborador debe respetar y seguir en todo momento las indicaciones de la enfermería
 - Lavado de manos de a lo menos 20 segundos al ingreso, si ocupa el sanitario y al retirarse.
 - Se le entregará una mascarilla quirúrgica la que debe colocarse sobre la que tiene puesta, y debe mantenerla durante toda su permanencia en el establecimiento.
 - Debe evitar tocar cualquier superficie, barandas, manillas o entrar en contacto con otras personas.
 - Cubrir con antebrazo nariz y boca al toser o estornudar.
 - NO podrá salir de la sala hasta su retiro del establecimiento.
- Se notificará vía mail a la Principal y Profesor jefe, además de directora de cada sede.
- Se contactará vía telefónica a los padres o apoderado, para definir retiro y traslado al centro asistencial para evaluación médica.
- Durante la espera en la sala de aislamiento la enfermera realizará una anamnesis completa, la que incluirá información obtenida de apoderados vía telefónica, manteniendo al alumno o colaborador bajo vigilancia y monitorización de signos vitales y evolución del cuadro.
- Dentro de la anamnesis se incluye la identificación de alumnos, profesores y personal que sean considerados contactos estrechos para poder aislarlos y mantener una comunicación fluida con la autoridad sanitaria local en caso de ser requerido.
- En caso de que algún colaborador presente síntomas sugerentes de COVID-19, se procederá de la misma forma y en caso de resultar sospechoso deberá abandonar el recinto lo antes posible.
- En caso de que sea confirmado un caso positivo por COVID-19, se deberán seguir el protocolo de actuación establecido por el ministerio de salud.
- Se mantendrá la confidencialidad de la persona que fue caso sospechoso de manera de evitar toda discriminación y estigmatización.
- Se debe llevar un registro y seguimiento de los motivos diarios de ausentismo escolar y del personal.
- Una vez dado de alta, el estudiante o colaborador deberá presentar una autorización médica para su reincorporación.
- Una vez utilizados los equipos de protección individual se deben eliminar fuera de la habitación en contenedor con tapa dispuesto en la entrada y deben ser tratados como residuos infecciosos.
- Se realizará una correcta higiene de manos después de retirar el equipo de protección.
- Después de su uso, la zona de aislamiento deberá ser inmediatamente ventilada, limpiada y desinfectada por el personal de aseo.

PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE ALUMNOS CON SINTOMATOLOGIA COVID-19

- Es muy importante que los alumnos que presenten síntomas compatibles con la enfermedad covid-19 por la que requieran ser derivados al médico, sean evaluados por la Enfermera del establecimiento y será ella quien notificará telefónicamente al apoderado.
- Los alumnos deben ser retirados por su apoderado o adulto responsable.
- El retiro del alumno o colaborador será informado mediante correo electrónico. Dicho correo estará dirigido a Principal, profesor jefe, inspectoría y portería de cada nivel. Este mail incluirá nombre completo, curso, motivo de su retiro e indicación de salida.
- Debido a la contingencia, se sugiere que sea la notificación por correo el que sirva como pase de salida para el retiro del establecimiento de los alumnos en caso sugerente de COVID-19, una vez que su



apoderado o tutor haya firmado el libro de salida que debería estar ubicado en portería. Con el fin de evitar el ingreso y la manipulación de papel.

- El alumno será trasladado por el personal de enfermería a la zona de salida para evitar el ingreso de personas externas al establecimiento. Se sugiere de la siguiente forma:
 - En sede Chicureo el alumno será trasladado hasta la portería ubicada en calle Seaquist.
 - En sede Lo Barnechea el alumno será trasladado a la salida de los estacionamientos de furgones escolares.
 - En ambos casos se entregarán indicaciones correspondientes y protocolo de seguimiento.
- El alumno con sintomatología compatible con covid-19 deberá ser retirado del colegio para evaluación médica, con el fin de resguardar su salud y la de sus compañeros.
- Se deberá tener cuidado con la salida del alumno o colaborar de la zona de aislamiento, para evitar estigmatizar.
- Es responsabilidad del apoderado informar al colegio, de manera oportuna el resultado de la atención médica especialista otorgada al alumno, con la finalidad de que el colegio tome las medidas necesarias para resguardar la salud de la comunidad.
- En caso de que el especialista otorgue licencia médica con días de reposo en su domicilio, el alumno no podrá asistir ni permanecer en el colegio durante el reposo médico, por lo que debe ser retirado por su apoderado.
- Por último, se exigirá informe de atención médica para su reincorporación a clases presenciales

PROTOCOLO DE MANEJO DE ALUMNOS SINTOMATOLOGIA COVID-19 EN DOMICILIO

- Es muy importante que los alumnos que presenten síntomas compatibles con la enfermedad covid-19 en su domicilio sean evaluados por médico para resguardar la salud de la comunidad estudiantil.
- Para fines prácticos se considerarán síntomas sugerentes de covid-19 los siguientes: Febrícula o fiebre (> 37,8° C), así como dolor de garganta, tos, fatiga, diarrea, etc. Cabe destacar que los síntomas de esta enfermedad son múltiples y variados, así que frente a la sospecha o contacto estrecho con infectados confirmados se debe solicitar evaluación médica.
- Será responsabilidad obligatoria del apoderado notificar mediante correo electrónico sobre el inicio de sintomatología compatible con covid-19, junto con el resultado de la atención médica especialista otorgada al alumno cuando corresponda. Dicho correo estará dirigido a Principal, profesor jefe y enfermería de cada nivel/sede. Con la finalidad de que el colegio tome las medidas necesarias para resguardar la salud de la comunidad estudiantil.
- El alumno con sintomatología covid-19 debe ser evaluado por médico y permanecer en su domicilio en aislamiento hasta resultado de examen PCR (-) o según indicación médica de aislamiento completo.
- En caso de que el especialista otorgue licencia médica con días de reposo en su domicilio, el alumno no podrá asistir ni permanecer en el colegio durante el reposo médico, por lo que debe ser retirado por su apoderado.
- Por último, se exigirá informe de atención médica de alta para su reincorporación a clases presenciales o examen PCR (-)

PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO

- Se llevará un registro de todos los alumnos y colaboradores a los cuales no se les permita el ingreso al establecimiento al inicio de la jornada por presentar signos y síntomas sugerentes de COVID-19
- Se llevará un registro de todos los alumnos y colaboradores que durante la jornada escolar deban retirarse por presentar signos y síntomas sugerentes de COVID-19



- Se contactara vía telefónica con el apoderado durante el día para confirmar:
 - Evaluación médica.
 - Resultados de exámenes.
- En caso de no lograr comunicación, se creará una lista de aquellos alumnos que no pueden ingresar al establecimiento a menos que muestren certificado médico que acredite que no hay contraindicación en su reincorporación. Esta lista se enviará al finalizar la jornada a dirección, principal, portería, inspectoría y profesor jefe.
- Si un alumno da positivo al examen de COVID- 19:
 - No puede asistir al colegio.
 - Se debe notificar inmediatamente, por parte de los apoderados, a su principal, profesor jefe y enfermería de cada sede con copia del documento respectivo (certificado médico).
 - Por norma general las personas diagnosticadas con Covid-19 a través de un test PCR deben cumplir una cuarentena de 11 días al menos o según indicación médica.
 - Todos los contactos estrechos deberán realizar cuarentena preventiva por 11 días, aun cuando cuenten con resultado PCR (-).
 - En caso de que el alumno o colaborador haya asistido al colegio sin saber que era COVID positivo se deberá aplicar formulario de seguimiento y trazabilidad, con ello determinar sus posibles contactos estrechos en el establecimiento. (Protocolo de actuación frente a casos sospechosos LINCOLN)
 - La Autoridad Sanitaria Regional (SEREMI) contactará al caso confirmado y/o al colegio donde acude para determinar los contactos estrechos del caso confirmado.
 - Para la reincorporación, el estudiante o colaborador deberá presentar una autorización médica una vez dado de alta y cumpliendo los protocolos de aislamiento indicados.

PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN EL CONTEXTO DE COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

- Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales.
 - Desde el Ministerio de Salud se realizará un monitoreo diario de las comunidades escolares a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y Laboratorio.
 - El objetivo es mantener actualización cada 24 horas para medidas tempranas.
 - Además, el director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.
- Búsqueda Activa desde SEREMIS de Salud.
 - Las SEREMIS de Salud gestionarán operativos de Búsqueda Activa (BAC) de casos COVID-19 en las cercanías de los establecimientos educacionales para pesquisar de manera oportuna a casos asintomáticos.
 - Dirigidos a los miembros de la comunidad educativa, como apoderados, trabajadores del transporte escolar y personas que se encuentren en zonas aledañas o en el barrio del establecimiento educacional.
- Cuadrillas sanitarias.
 - Las funciones de la cuadrilla sanitaria serán la promoción de salud, coordinación de estrategias para evitar la transmisión del virus COVID-19, capacitación y difusión de información sanitaria que permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa.



MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL.

El Ministerio de Educación actualizó el protocolo por coronavirus en establecimientos educacionales y jardines infantiles. Siendo los responsables de la activación de los protocolos las principals de cada sede y el rector. En dicho protocolo se establece que:

- Ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, se deben seguir las siguientes instrucciones:
 - Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.
 - Si contacto estrecho cuenta con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 NO eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena. Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.
 - Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.
 - **En la situación que el caso confirmado o probable** (alumno) asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad, todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.
 - **En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación** (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado o en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.
 - **Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo** sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas que sean identificadas como contacto estrecho del caso y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse, permanecer en cuarentena por 11 días y acudir a un centro asistencial.
 - **Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**
 - **En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19** confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
 - **Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID- 19), deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.**
 - Desde que se realizó la caracterización genómica del COVID-19, se han identificado diversas mutaciones y grupos genéticos o variantes de este virus. Debido a la importancia para la salud pública, se realizará vigilancia genómica mediante secuenciación de muestras para casos COVID-19 en establecimientos educacionales cuando, en un establecimiento educacional, se presente un alza repentina de casos y que la SEREMI de Salud determine como relevante para analizar, o ante la



presencia de casos COVID-19 con gravedad moderada a grave. El estudio de secuenciación se realizará en el ISP y el envío de muestras será gestionado por la SEREMI de Salud.

CONSIDERACIONES

- Se recomienda solicitar a los apoderados que los alumnos al acudir al colegio ingresen con mascarilla desechable y lleven en su mochila al menos dos mascarillas (reutilizables o desechable) para recambio, para así facilitar la eliminación de estas.
- Actualizar las listas de contactos de emergencia de las y los estudiantes así como la de los docentes.
- Evaluar modificar la ficha de salud de enfermería para que sea más clara y específica e idealmente digital.
- Uso de elementos de protección personal para el personal que se encuentra en contacto con funcionarios o estudiantes con síntomas de COVID-19 (de riesgo)
- Se deben compartir los protocolos con el personal, los padres y los estudiantes con anticipación.
- Evaluar posibilidad de modificaciones físicas en las enfermerías para contar con zona de aislamiento covid-19, tránsito único, etc.
- Asegurar el acceso y disponibilidad de agua, jabón, papel desechable y basureros de apertura sin contacto durante toda la jornada, para permitir el lavado frecuente de manos.
- Instalar dispensadores de alcohol gel en cada sala, entrada, salida y cerca de comedor y baños.
- Solicitar toallas desinfectantes en vez de toallas húmedas en los niveles de preescolar.
- Disponer de lavamanos exteriores, en los muros fuera de los baños en los sectores que sea posible.
- No se recomienda el secado de manos con aire o con toalla común no desechable, por lo que se deberá considerar disponer de toallas de papel desechables.
- Depende de cada empleador, y en particular de las autoridades locales, proporcionar mascarillas a su personal en contacto directo con los alumnos, así como al personal de mantenimiento y aseo.
- Se recomienda que el personal de alto riesgo (enfermeras, docentes de preescolar, special needs, personal de aseo) cuenten con EPP completo (equipo de protección personal)
- Distribuir kits de regreso a la escuela (alcohol gel individual del colegio, mascarilla, etc)
- Informar a todo el personal escolar y estudiantes de las medidas de distanciamiento físico.